

¡PROLETARIOS DE TODOS LOS
PAISES UNIOS!

Mundo Obrero

ORGANO DEL COMITE CENTRAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

AÑO XXXIV - N° 4 - MADRID, 2ª quinc. de febrero de 1964 - Precio: 1 Pta.

¡ESPAÑOLES! ESCUCHAD
RADIO ESPAÑA INDEPENDIENTE
(Estación Pirenaica)

De 7 a 8 menos 5 de la mañana, por
campos de onda de 30, 39, 43 y 48 metros.

De dos a tres de la tarde, todos los
días, la emisión de sobremesa por campos
de onda de 21, 25 y 27 metros. Los do-
mingos, por 21, 25, 27 y 30 metros.

De 5 de la tarde a 12 y media de la
noche, por campos de onda de 30, 39, 43
y 48 metros.

AMPLIAR Y FORTALECER LA LUCHA REIVINDICATIVA DE LOS TRABAJADORES

Después de la gran huelga de los mineros asturianos, del verano pasado, son numerosas las luchas obreras que se vienen produciendo, de una u otra forma, en nuestro país.

El paro de 10 minutos del 7 de octubre en las principales factorías de Vizcaya; las acciones que han tenido y tienen lugar en la región industrial de Barcelona; los continuos plantos, acciones de protesta y huelgas parciales de la zona minera asturiana; las frecuentes luchas parciales en la región valenciana, en las que han destacado los dos paros en **Altos Hornos** de Sagunto; la reclamación de los ferroviarios de Madrid y Barcelona exigiendo mejoras de sueldos; y las huelgas en las zonas agrícolas andaluzas, como las de Torre del Campo, Martos, Andújar, por no citar más, son pruebas evidentes del alcance que está tomando la acción de los trabajadores en defensa de sus reivindicaciones.

El que las huelgas parciales y otras acciones de los trabajadores no adquieran mayor extensión, amplitud y duración, hasta ahora, tiene una explicación y no la única, en que de parte de los capitalistas se las trata de frenar mediante ciertos aumentos de salarios, con la concesión de primas y otras ventajas económicas, suspendiendo en muchos casos la aplicación de los despidos y el levantamiento de los castigos y sanciones que habían impuesto a trabajadores determinadas empresas.

Si bien lo que destaca en las huelgas parciales de estos últimos meses es su carácter económico, no es menos cierto que hay en huelgas importantes, como, por ejemplo, las de **Duro-Felguera** y **Altos Hornos** de Sagunto, una significación que no puede catalogarse estrictamente por el fondo económico que a simple vista pueden aparentar. El paro de miles de obreros de estas grandes factorías, en solidaridad con los compañeros de algunas secciones, dice mucho, como síntoma, para calibrar tanto el grado de combatividad de estos obreros como su conciencia de clase.

Cuando los trabajadores se deciden a ir a la huelga en solidaridad con algunos de sus compañeros, están mostrando claramente en qué medida existe en ellos un elevado espíritu de lucha.

Como estamos viendo en estos últimos meses, los trabajadores golpean en diversas formas tanto por reivindicaciones económicas como por otro tipo de reivindicaciones. Su propia experiencia les aconseja no cesar de golpear con su lucha si de verdad quieren alcanzar aumentos de salarios y libertades sindicales.

★

Muchas declaraciones de prensa hemos leído sobre el Plan de Desarrollo que ha sido puesto en marcha el 1 de enero. En todo cuanto hemos visto aparecen supuestos porcentajes de aumentos de la producción, de las exportaciones, de la creación de nuevas empresas en los llamados Polos. Pero en ninguna de las declaraciones de López Rodó, de Ullastres, de Franco, como tampoco en el primer tomo del Plan, aparece por ninguna parte que los salarios de los trabajadores van a ser aumentados.

Se comprende mejor el que no haya la menor disposición concreta sobre el aumento de los salarios cuando se conoce, como venimos denunciando, que el Plan de Desarrollo está elaborado por la oligarquía monopolista en su propio beneficio.

Para los trabajadores y no dudamos que éste sea el convencimiento que tiene una parte considerable de ellos, lo que ha de resolver favorablemente el mejoramiento de sus condiciones materiales de vida, particularmente el aumento de salarios y sueldos, y la conquista de las libertades sindicales, es su propia lucha.

No nos cansamos de repetirlo, porque es una lección permanente, que si el salario mínimo fue elevado a 60 pesetas diarias, si ha habido aumento de salarios por encima de este mínimo, es la consecuencia de las grandes huelgas de abril y mayo del 62; y que si los mineros asturianos han conseguido la vuelta de los desterrados, el aumento en más del doble de la paga de navidad, lo ha sido por su magnífica huelga de julio-agosto de 1963.

Los hechos están ahí, y las experiencias de los trabajadores enseñan que si no hubiera habido luchas tan importantes los salarios continuarían bloqueados al nivel de octubre del 56.

Actualmente se generaliza la petición de un salario mínimo de 150 ptas. Va siendo cada día más intensa la reclamación del reconocimiento del derecho de huelga y la exigencia de libertades sindicales. El salto dado por la clase obrera, particularmente sus destacamentos más experimentados desde 1962, en cuanto a adquirir conciencia de su fuerza, es grande. Es alentador como para prever con fundamento que en este período se intensifiquen las luchas huelguísticas, se refuerce la unidad de los trabajadores y se avance en el terreno de la organización de las comisiones obreras, es decir, de la Oposición Sindical.

★

Las luchas parciales han venido siendo el punto de arranque de acciones huelguísticas de mayor envergadura. Así pasó en el 62 y en el 63. En estas condiciones, las que se vienen sucediendo en Asturias, Barcelona, Valencia, Guipúzcoa y en otras provincias, sitúan a la clase obrera en el camino para impulsar el movimiento huelguístico y ampliar la lucha por reivindicaciones económicas y políticas.

Los comunistas vienen desarrollando un esfuerzo grande en la organización de los obreros, en la preparación y realización de sus luchas reivindicativas. Nuestros camaradas tienen magníficas experiencias de su participación en el movimiento huelguístico de estos años pasados. El fruto de su labor y la de otros muchos obreros revolucionarios, lo vienen palpando.

Estas experiencias son valiosas para la acción de los trabajadores la cual reviste una mayor importancia en esta situación de crisis y debilitamiento continuo de la dictadura, cuando se discute la sucesión de Franco y la oligarquía monopolista manobra para dar su propia salida para seguir usufructuando el poder y obteniendo fabulosos beneficios.

La reviste porque los trabajadores tienen otra salida: la democrática. Para conseguirla tienen un camino y una perspectiva en la preparación de la huelga general política. Preparar este gran movimiento de masas equivale a ir poniendo en tensión la inmensa fuerza de los trabajadores en continuas luchas y acciones huelguísticas. Las numerosas luchas parciales van preparando el camino, sembrándolo de experiencias, cubriéndolo con un constante entrenamiento.

Se trata, pues, de avanzar con decisión para que las luchas parciales se transformen en grandes acciones huelguísticas de los trabajadores que sean la base para la consecución del salario mínimo de 150 ptas, por ocho horas de trabajo, las libertades sindicales y el derecho de huelga.

Así la clase obrera, la gran masa de trabajadores del campo y de la ciudad emparejarán el doble objetivo de mejorar sus condiciones de vida, y pugnar, a través de su lucha, por imponer la salida que exige la solución de los grandes problemas nacionales, es decir, el restablecimiento de la democracia.

CON LAS ARMAS DE ASTURIAS

VICTORIOSA ACCION DE LOS OBREROS DE SAGUNTO

En el transcurso de 15 días, los obreros de **Altos Hornos** de Sagunto, han realizado dos huelgas de una gran trascendencia. El 25 de noviembre, el personal que asiste las instalaciones del tren nº 2, paró el trabajo como protesta ante la negativa de la empresa a sus reclamaciones de una justa clasificación ya que les corresponde un grado más que al resto de los operarios. Enterado el ingeniero del departamento, se reunió con los obreros afectados y después de sus inútiles ruegos y amenazas, decidió despedir a los 13 obreros del relevo.

Al entrar el turno siguiente, enterados los obreros del despido de sus compañeros, deciden parar los hornos y demás instalaciones del turno de la noche. La Dirección de la empresa, Delegado local, provincial y demás "jerarquías" se movilizan rápidamente, llaman al Jurado, amenazan, gritan, pero los obreros no reanudan el trabajo. Ante esta firmeza de los trabajadores, el ingeniero y demás autoridades deciden acudir al departamento que dio origen al conflicto y allí deciden: 1º Suspender los despidos. 2º Reconocer que la empresa no había tenido en consideración las justas demandas de los obreros y 3º Que no habría represalias contra ningún obrero por participar en la huelga.

El día 11 de diciembre, los obreros del tren comercial pararon el trabajo como protesta porque elaborando un perfil que les costaba más trabajo, se les pagaba 1.000 puntos menos. Las primeras gestiones del Jurado con la Dirección y Delegación sindical no dieron ningún resultado positivo, lo que dio lugar a que el movimiento huelguístico se extendiera a otras secciones. La Dirección intentó cortar el paro amenazando con el despido de los 160 trabajadores que componen la plantilla del tren. Al conocerse esta amenaza, todos los obreros de **Altos Hornos** decidieron sumarse a la huelga.

Pese a las amenazas, al despliegue de fuerzas que ordenó el gobernador que incluso lanzó un ultimátum a los obreros con la amenaza de cerrar la fábrica si en el plazo de dos horas no se reanudaba el trabajo, los obreros se mantuvieron firmes

en su acción, hasta el día 14 en que la empresa accedió a que los trabajadores buscaran un técnico particular que valorara los perfiles y se comprometió a pagar la diferencia que diera la nueva valoración con el efecto retroactivo a que diera lugar. Sólo entonces los obreros decidieron volver al trabajo.

Con estas dos acciones, los obreros de **Altos Hornos** de Sagunto han dado un alto ejemplo de unidad combativa, han demostrado prácticamente las enormes posibilidades que la clase obrera tiene para lograr sus reivindicaciones.

Pero han demostrado, sobre todo, una alta conciencia de solidaridad proletaria.

Hay que destacar que si bien el origen de los conflictos tenía una base económica, que sólo afectaba a un grupo de trabajadores, el resto ha ido a la huelga en solidaridad con sus compañeros, lo que quiere decir que su actitud ya tenía un fondo político.

En esos días, los obreros de Sagunto han hecho varias reuniones en las que, con las autoridades sindicales y representantes del Gobierno, han participado los enlaces, Jurado y representantes obreros de las diversas secciones elegidos por sus compañeros. Ya han sabido llevar la acción hasta la victoria, reforzando su unidad. En una palabra, los obreros de **Altos Hornos** de Sagunto han sabido aplicar a sus condiciones concretas, la gran experiencia que dieron a todos los trabajadores españoles los heroicos mineros asturianos.

AYUDA AL PARTIDO

	Pesetas
Del Comité Provincial de AY	360
— ALS	39.072
— AT	565
— N	1.680
— AA	150
— ALO	7.302
— ALN	2.673
Un amigo de Madrid	250
L. de Madrid	600
S.B. de Madrid	25
C. de Madrid	100
J. de Madrid	250
P.R. de Madrid	1.250
Una mujer de Lillo	50
De Vallecás	650
De Tetuán	560
Castilla:	
De P-1 (tres entregas)	3.000
De P-1 (juventud) (3 entregas)	600
Matrimonio comunista (3 entregas)	2.500
Un intelectual (2 entregas)	1.500
Aquiles	500
Uno que pide ingreso	100
Un camarada del Tajo	500
"Adelante la Mancha" (2 entregas)	762
Un aviador de Lillo	125
Un comerciante	100
Un minero	100
Grupo de amigos de E.M. (Madrid)	1.075
Luis González (Toledo) (2 entregas)	550
XXX (Toledo)	2.200

CL 050 Juventud	240
CL 050	1.215
Juan Jiménez, Murcia	500
Juan Jiménez, Murcia, Grupo nº 1	35
Juan Jiménez, Murcia, Grupo nº 2	315
Juan Jiménez, Murcia, Grupo nº 3	100
Juan Jiménez, Murcia, Grupo nº 4	100
A.A. de M.L.G., nº 1 (Andalucía)	110
A.A. de M.L.G., nº 2 (Andalucía)	675
P.V.C. de M.L.G., nº 1 (Andalucía)	200
P.V.C. de M.L.G., nº 3 (Andalucía)	500
Gallo Rojo, de Jaén	300
Estrella Roja, de Jaén	1.140
Del Puerto de S.M.	1.526
De Sanlúcar	2.200
De Tribujena	500
Del nº 6	150
Del nº 7	700
De varios pueblos de Granada	3.795
De P.F. 4, Provincia de C.G.	2.522
Una familia madrileña H.L.P.	500
Grupo 7-T.M., de Guipúzcoa	1.000
De Badajoz: Grupo algodón T.R.	1.600
— Grupo Julián Grimau	2.200
— Grupo X nº 1	1.400
— Juventud José Díaz	1.500
— Sector 7	75
De Madrigalejo "Cáceres"	125
De "El Duende", de Extremadura	1.000
De A.C.B.C., Toral de los Vados	200
De El Solitario G., desde Alemania (20 Marcos)	300
Dé Angelote, de Toledo	120
De Dos Demócratas (segunda entrega)	600
De un grupo de españoles de Aisne (Francia) (50 F)	600

TOTAL..... 96.992

5 de febrero de 1964.

AYUDA A LOS PRESOS POLITICOS

Nuevas cantidades que hemos recibido para los presos políticos en ocasión de la Navidad del Preso:

	Pesetas
De la compañera de V., de Madrid	150
De Tetuán, de Madrid	200
Del grupo de Gerona "Los 5 Robles"	720
De P.F. 4, de Galicia	2.967
Del Comité Prov. del P.C. de AY	1.224
De ALO, R 14	1.200
De ALO, R 11	1.128
De un guerniqués	100
Colecta de un acto de la Asociación de Víctimas del Nazismo, en Hamburgo (250 Marcos)	3.750

TOTAL..... 11.439

5 de febrero de 1964.

En su 70 aniversario, mensaje de Dolores IBARRURI

A VICTORIO CODOVILLA PRESIDENTE DEL PARTIDO COMUNISTA ARGENTINO

Querido camarada Victorio:

En nombre del Partido Comunista de España, que te recuerda con cariño, te saludo calurosamente en tu 70 cumpleaños.

En este saludo nuestro, lleno de añoranzas y recuerdos de la lucha heroica de nuestro pueblo contra la reacción fascista, lucha en la cual tú fuiste activo participante, van nuestros mejores votos y deseos para ti y para el Partido Comunista Argentino. Seguimos con gran interés vuestro diario y difícil batallar en defensa de la democracia y de los intereses vitales de la clase obrera y del pueblo argentino, manteniendo con honor la bandera del marxismo-leninismo; haciendo compatible la flexibilidad con la firmeza política en el esfuerzo permanente por unir a todas las fuerzas progresivas en la lucha por una Argentina democrática, por la paz y el socialismo.

Deseándote a ti, al Partido Comunista y al pueblo argentino un éxito completo en vuestra lucha por la democracia y la prosperidad de vuestro país, os reiteramos en este día de tu cumpleaños, nuestra solidaridad fraterna y cordial.

Por el Partido Comunista de España:
DOLORES IBARRURI.

EL MOMENTO UNIVERSITARIO

En los últimos meses asistimos a una intensa actividad de la juventud estudiantil, indicadora de que nos hallamos ante un proceso de progresiva elevación del tono de la lucha universitaria. Este proceso se inserta, sin duda, en todo el clima político del país, y forma parte integrante de él. Cuando comenzó el actual curso académico, aún se oía la resaca de la huelga minera de Asturias y León y arreciaba el clamor de los intelectuales, que reclamaban pública información sobre las violencias de que se hizo objeto a los huelguistas; pero si ese ambiente atraía a los estudiantes a la lucha con la misma fuerza incoercible con que la luna atrae las mareas, había y hay también otros requerimientos para la acción. En efecto, los viejos problemas de la Universidad española están entrando en zona de crisis. La sordidez de los presupuestos dedicados a la instrucción, el estado ruinoso de tantos centros de estudio, la vetustez de nuestros sistemas y programas de enseñanza superior y su falta de adecuación a las exigencias mínimas de un normal desarrollo cultural, técnico y científico de la sociedad son origen del sentimiento de defraudación y rebeldía que invade a las nuevas promociones estudiantiles. La Universidad adquiere conciencia de que la raíz de tales dolencias está en las estructuras socioeconómicas del país —incapaces, siquiera, de absorber el escaso número de alumnos que salen de nuestras facultades— y en el régimen político actual, que monta la guardia a ese orden deforme e injusto.

Por añadidura, sobre los viejos problemas la dictadura acumula otros nuevos: de la mano del Plan de Desarrollo ha venido el "plan novísimo", abriendo brechas a la incertidumbre profesional en las carreras técnicas, y las disposiciones para la aplicación de la Ley de Bases de Funcionarios con el fantasma del paro planeando sobre las cinco primeras promociones de postgraduados de Derecho y Ciencias Políticas.

Sobre ese fondo debemos contemplar las huelgas estudiantiles de noviembre, diciembre y febrero y la agitación que las ha acompañado, reflejo del particular semblante del momento universitario.

Los estudiantes bilbaínos rompieron la marcha: los días 21, 22 y 23 de noviembre, las aulas de la Facultad de Ciencias Económicas quedaban desiertas; los alumnos protestaban de las condiciones de insalubridad de los locales, del trato de privilegio que recibe la Universidad de Deusto, de la exigua remuneración de los profesores.

Dos días más tarde, dos mil estudiantes de Derecho de Madrid votaban por unanimidad una moción de huelga para expresar su desacuerdo con la forma en que se proyecta reorganizar el Cuerpo Administrativo. Por la tarde, un grupo de fascistas asaltaba la Delegación del S.U.T. Al día siguiente intentaba entrar a saco en el seminario del profesor Aranguren. Delatando la inspiración de tales desmanes, la jefatura del S.E.U. ordenaba la clausura del S.U.T. y la suspensión de su periódico. El 27 de noviembre la huelga de Derecho era total.

En asamblea extraordinaria, Políticas y Económicas decidían aquel mismo día la no asistencia a clase. Los jerarcas del S.E.U. exigían se abriese expediente a los miembros de las Cámaras rebeldes. Las autoridades académicas ordenaban la suspensión por un mes de toda actividad sindical; cuarenta y ocho horas

más tarde, la amenaza de una huelga general universitaria en Madrid les aconsejaba recoger velas prudentemente y revocar la orden. El 29 no entraba a clase ni un estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas.

Ese mismo día era obligado a dimitir el delegado de Derecho, amenazado de linchamiento por los fascistas. La Junta de Delegados de dicha Facultad, que acudió a protestar, no fue recibida por el jefe nacional del S.E.U. Los Consejos de Curso acordaron con carácter definitivo rechazar al testaferro del S.E.U. y designar otro delegado representativo.

El 17 de diciembre una comisión conjunta de las facultades de Filosofía, Políticas y Económicas y Derecho se dirigía al Consejo de Estado pidiendo la anulación de las disposiciones que volvían contra los universitarios el filo de la Ley de Bases de Funcionarios.

Simultáneamente iban a la huelga los alumnos de todas las Escuelas Especiales, en señal de protesta contra el "plan novísimo".

Desatendidas todas sus demandas, el 6 y 7 de febrero iniciaban una huelga intermitente los estudiantes de Derecho de Madrid, después de una borrascosa entrevista con el Ministro de la Gobernación. Las facultades gemelas de Sevilla y Valladolid secundaban el movimiento. Políticas y Económicas iban a la huelga el día 7. Filosofía anunciaba la intención de hacer lo mismo si no eran satisfechas sus demandas. El malestar se extendía a la Facultad de Ciencias. El Gobierno y el S.E.U. acudían al consabido "argumentum baculinum": el nuevo delegado representativo de Derecho era reemplazado por un falangista. La detención de diez jóvenes de la F.U.D.E. en la Facultad de Ciencias venía a echar leña al fuego del descontento. El día 13, los estudiantes de Derecho arrojaban a la calle al intruso del S.E.U. y exigían la elección democrática de otro delegado...

Salta a la vista que no estamos en presencia de estallidos esporádicos y aislados (la llamada "algarada", concebida como una acción que empieza y acaba en ella misma), sino ante un movimiento de masas, reivindicativo y democrático, que persigue objetivos claros y en el que cada acción prepara las condiciones para otras de mayor profundidad y envergadura.

Estas acciones denotan un estudio reflexivo y una aplicación correcta de las formas de lucha elaboradas por la clase obrera; los estudiantes apuran todas las posibilidades legales de defensa de sus intereses, pero sin dejarse atrapar en el "legalismo". Cada vez que se intenta embeber su protesta con la esponja burocrática o esterilizarla con la represalia y la violencia, los universitarios conjugan la vía legal con formas enérgicas y radicales de actuación.

Destaca, por otra parte, el esfuerzo por imprimir un carácter netamente democrático a sus métodos de acción. Las plataformas de impulsión y coordinación de la lucha son las Cámaras Sindicales, que convocan grandes asambleas, ponen a debate los problemas académicos y profesionales candentes y adoptan la línea a seguir en votaciones abiertas. Las Cámaras Sindicales se están convirtiendo, de esta suerte, en órganos embrionarios de la democracia estudiantil.

Este proceso de democratización se abre paso a través de una lucha aguda

con la llamada "línea de mandos" del S.E.U. El divorcio entre ésta y la mayoría de los estudiantes, agrupados en las Cámaras, es uno de los fenómenos más reveladores del clima universitario. Se ha hecho ostensible que el primer obstáculo que se cruza en el camino de las aspiraciones estudiantiles es esa bastarda e inútil superestructura fascista del S.E.U. que aparece sin paliativos como un elemento de provocación, de desorden y de violencia en la Universidad. Los estudiantes la han visto inspirando el asalto a delegaciones y seminarios, alentando el desencadenamiento de la violencia física, instigando a la represalia contra los representantes de las facultades, revocando a aquéllos de sus puestos, imponiendo a sus testaferros, intentando paralizar a los organismos de base del propio S.E.U.

¿Puede extrañar que las relaciones entre las Cámaras y los mandos del S.E.U. empiecen a bordear los límites de la ruptura?

Frente a esos señores que, con el "divide y vencerás" por divisa, se esfuerzan en romper los vínculos de solidaridad entre los distintos distritos universitarios, residenciando al estudiante en su campanario local, avanza una corriente incontenible de unificación. La II Reunión de Delegaciones de Derecho ha plasmado esas tendencias unificadoras en la U.N.F.A.D.E. (Unión de Facultades de Derecho). Esta iniciativa marca un camino sugestivo, que no pasará inadvertido a la atenta mirada de los estudiantes de otras facultades.

La ya antigua aspiración a un Congreso Democrático de Estudiantes está cobrando nueva actualidad. La reforma de las estructuras del S.E.U. y la edificación de un Sindicato estudiantil único, democrático y representativo de abajo arriba es hoy una necesidad comprendida. Pero es, además, una obra asequible a la oposición estudiantil.

Otro fenómeno altamente positivo es el rápido proceso de politización de la Universidad. Al compás que la lucha se radicaliza, van acelerándose los movimientos de deslindamiento o polarización de los diversos grupos en presencia. De un lado, los jóvenes "cerriles y montaraces" —según definición propia— de "Defensa Universitaria", los fascistas de "Joven Europa" y los ultrancistas de la "Agrupación Tradicionalista" se han imantado en un bloque reaccionario, cuya insignificancia corre parejas con su impopularidad. Las armas preferidas de su pobre arsenal político, a juzgar por los hechos, son la provocación, la falsificación, la violencia, la delación policiaca.

En la otra acera se está desplegando el vastísimo frente de las fuerzas democráticas. Si hasta hace poco en el ámbito universitario sólo se movían y luchaban de una manera coherente los estudiantes de izquierda, ahora se apunta un intento serio de actuación sistemática de los jóvenes que pudiéramos llamar, para entendernos, democristianos.

Todo parece indicar que se ha iniciado el proceso de cristalización de una fuerza de centro, cuya ausencia dejaba un vacío negativo en la vida política universitaria.

"Pacem in Terris" ha dado un golpe al vegetarianismo de ciertos sectores católicos. Hoy existe una comprensión más

(pasa a la página 5)

VEINTICINCO AÑOS DE ANTIJURIDICIDAD DE LA REPRESION POLITICA EN ESPAÑA

(Franco prepara para el 1 de abril el 25 aniversario del fin de la guerra de España, con el lema mendaz de "25 años de paz española". De Burgos nos ha llegado un documentado estudio jurídico que muestra el régimen de monstruosidades jurídicas que la dictadura ha tenido impuesto a la nación. A continuación publicamos amplios extractos de este documento.)

La práctica de la represión política durante los últimos 25 años se ha caracterizado por su arbitrariedad, por la violación inclusive de las mismas normas punitivas emanadas de los órganos legisladores del actual sistema político español.

Esta situación, gravemente dañosa para la vida nacional, ha sido puesta de relieve reiteradamente, no sólo por sus innumerables víctimas, sino por españoles de todos los horizontes políticos y sociales de nuestro pueblo, y también por personalidades y organismos internacionales.

Particularmente en el último período, la aspiración a poner fin a tal estado de cosas, de marchar decididamente hacia un estado de derecho que garantice la pacífica convivencia ciudadana en el mutuo respeto a las opiniones políticas y creencias religiosas, se ha generalizado en toda España.

Forzado por la creciente opinión nacional e internacional, el Gobierno se ha visto en la necesidad de promulgar el día 5 de diciembre de 1963 la nueva Ley de creación del Tribunal de Orden Público.

Es natural que el anuncio de esta nueva Ley despertase cierto interés y expectación; sin embargo, una vez más, las aspiraciones nacionales han sido defraudadas.

Los cambios que se anuncian con la vigencia de dicha Ley, si bien constituyen una concesión limitada en el orden jurídico, persiguen a la vez el propósito de mantener el ejercicio de la represión política con toda dureza y severidad, tratando de encubrirla con una apariencia de legalidad en el cuadro de la pretendida "liberalización"...

Pero no se puede aparecer como liberal en política sin renunciar a esencias y prácticas totalitarias. Ni se puede convencer de la sinceridad de un nuevo rumbo hacia un estado de derecho, cuando no sólo no se reparan con la nueva Ley los daños causados hasta hoy por la represión, sino que en ella se dispone expresamente que dicha reparación no tenga efecto.

En el ejercicio de la represión ha imperado la voluntad de juzgadores que se han inspirado, como norma, en el odio político. El espíritu de "cruzada", es decir, de venganza y de rencor, de que el régimen político ha hecho ejecutor al Ejército, ha sido la única vigencia en los miles y miles de Consejos de Guerra celebrados en nuestro país a lo largo de estos cinco lustros.

La nueva Ley prohíbe borrar ese pasado; pretende prolongarlo indefinidamente en el futuro; pretende encubrir con la toga y prolongar en ella la grave responsabilidad que el Ejército ha contraído con la actuación de algunos de sus componentes que se han prestado a servir de instrumentos de represión. Y lo pretende a costa de seguir incurriendo en abierta contradicción, incluso con posiciones legislativas mantenidas y vigentes...

Por diversas personalidades y autoridades españolas, entre ellas el propio Jefe del Estado y el actual ministro de Justicia, se ha declarado reiteradamente que en España no existe problema de presos políticos, ya que el que, según ellos, en su día pudo haber existido ha sido resuelto por el Estado con diversas medidas inspiradas en un alto sentido humanitario, entre las que se hallan, según palabras del Sr. Iturmendi, la concesión

de nueve amnistías.

Ya aparece un poco excesivo el número de amnistías para resolver un solo problema. Por ello se precisa puntualizar, en primer término, en qué han consistido estas "amnistías".

El Estado español no ha concedido ninguna amnistía. Únicamente ha promulgado disposiciones de indulto, y de entre ellas sólo uno —el decreto de 9 de octubre de 1945— dirigido a indultar por delitos políticos consistentes en actividades de esta índole realizadas durante el período de guerra civil. Este decreto, por la gran cantidad de excepciones que contenía, por el arbitrio con que había de ser aplicado y por haberse producido su aparición después de más de seis años de la guerra terminada, había de resultar ampliamente inoperante, especialmente para evitar el condenar de miles de fusilamientos que se habían ejecutado para esa fecha por la simple participación en la guerra civil, de parte de los vencidos. Para tener una idea relativamente aproximada del espíritu de odio con que la represión se realizó en aquellos años, nada más probatorio que la cita de un texto legal: "No procede elevar propuesta de conmutación por pena inferior a la de reclusión perpetua..."

La Ley de 5 de diciembre de 1963 es, no sólo negadora hacia el pasado de elementales principios de justicia y de derecho penal al pretender perpetuar las consecuencias de una actuación antijurídica; también hacia el futuro se proyecta negadoramente en cuanto anuncia la producción de una situación de derecho también anormal, a la sombra de la cual irán apareciendo consecuencias nacidas de una señalada arbitrariedad.

Ya su texto mismo es en su conjunto una entera inconsecuencia respecto a situaciones legales tomadas por anteriores disposiciones de igual rango. Si con la Ley de 2 de marzo de 1943 se prolongaba en la práctica indefinidamente el estado de guerra, con la nueva ley se otorga categoría de normalidad al estado de excepción, definido en la Ley de Orden Público de 30 de julio de 1959, en todo lo que respecta a competencia de Tribunales especiales para proceder a la persecución de los delitos contra el orden público. Incluso la regulación de esta materia resulta agravada por la nueva Ley, respecto de la de 30 de julio de 1959, Capítulo V, en cuanto a que dicha competencia se hace a favor de un único Tribunal especial para todo el territorio español, en lugar de atribuirse a las Audiencias, que es lo establecido en la Ley de 30 de julio de 1959, atribución de competencia que la Ley hace para el estado de normalidad y no solamente para el de excepción, como prescribe la Ley de Orden Público. Esto significa la negación de las normas contenidas en la Ley de enjuiciamiento criminal sobre competencia de tribunales y juzgados de la jurisdicción ordinaria, que contienen las garantías indispensables para asegurar la independencia del poder judicial y la imparcialidad de éste en la administración de la justicia; por otra parte, el procedimiento previsto en el artículo cuarto de la Ley de 5 de diciembre de 1963 para el nombramiento del Juez Instructor y de los Magistrados competentes del creado Tribunal de Orden Público, hacen a éste y aquél estrechamente dependientes del poder ejecutivo, todo lo

cual, además de atentar contra la mencionada y necesaria independencia del poder judicial, significa una manifiesta desconfianza hacia este poder judicial como institución y, personalmente, hacia cada uno de sus miembros.

La Ley de 5 de diciembre de 1963 no deroga más que el artículo segundo del decreto 1794 de 21 de septiembre de 1960; quedan en vigor el resto de sus artículos. Entre ellos, los tercero y sexto castigan actividades con motivación política-social; y las penas establecidas son de un rigor extremo e, incluso, irreparables; sigue existiendo con ello la posibilidad de imponer penas abrumadoras, destructoras del hombre, al amparo del resto de dicho decreto, por actividades de carácter político o social. Su pervivencia ofrece, además, la continuidad de la aplicación del procedimiento sumarísimo, con la extrema restricción de las garantías procesales que significa este procedimiento, no obstante disponerse la posibilidad de la actuación de letrados si los procesados los eligen...

La nueva Ley viene a confesar que durante los pasados cinco lustros, no hubo paz en España, y apunta al porvenir con espíritu de victoria. La nueva Ley va dirigida a impedir el restablecimiento en el país de un estado de convivencia fundamentado en el respeto a la persona y a sus derechos inalienables. La nueva Ley es, por encima de una ley excepcional de represión, una ley de desconfianza; en lugar de una norma garantizadora de la vida de la sociedad, un instrumento mediante el cual el poder público quiere asegurar un imperio político conquistado.

Sagrados principios de justicia obligan a reparar, en la medida todavía posible, y no a perpetuar, la grave situación antijurídica creada por una improcedente actuación de los órganos hasta ahora ejecutores de la represión política. Y esos mismos principios, y por encima de ellos las exigencias que el país entero manifiesta, de una u otra forma, de volver a un estado de auténtica convivencia cívica en que la persona vea garantizado el ejercicio de las facultades que son constitutivas de su condición, hacen urgente inaugurar una nueva etapa en la vida del país en que la división de los españoles que la guerra engendró como vencedores y vencidos, pasó al exclusivo dominio de la historia. Una nueva etapa en la cual los españoles puedan disponer libremente de sus destinos, como hombres y como comunidad nacional.

El 23 de septiembre de 1939 se publicó una Ley de amnistía. Fue una amnistía exclusivamente para vencedores, y esta amputación convirtió un acto de máxima generosidad por su naturaleza, en una monstruosa injusticia. España, a los veinticinco años de la guerra terminada, necesita, como lo ha necesitado desde entonces, una amnistía para España; para todos; para vencedores y para vencidos; para el presente y para el futuro. Una amnistía que haga desaparecer pasadas injusticias y cree el necesario precedente y base para que no vuelvan a producirse en el futuro, cualquiera sea la suerte de sus destinos políticos. Porque si bien la amnistía se ha de materializar en la anulación de injusticias cometidas en el pasado, ha de apuntar hacia el futuro, ha de servir de garantía, especialmente, a las nuevas generaciones que se incorporan a la vida activa de España, que están construyendo las bases de su porvenir, y que están haciendo esa incorporación constreñidas por unas estructuras que corresponden a una conciencia discriminatoria de grupo, que les hace sufrir

(Continúa en la página 7)

EN TORNO A LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL

por Manuel DELICADO

nanciar la política económica del Estado y para enriquecer aún más a las empresas monopolistas.

Con la nueva ley de seguridad social, el Estado se propone ampliar su política económica de rapiña. Desde hace tiempo el Gobierno codicia administrar los miles de millones de pesetas del Plus Familiar. Hizo un intento con la ley de 12 de abril de 1962, llamada de ayuda familiar, al tratar de unificar en un solo régimen el Subsidio y el Plus Familiares. Este último dejaría de ser administrado por las comisiones de puntos de las empresas para dirigirlo y disponer de sus fondos el Instituto Nacional de Previsión. La ley debía entrar en vigor el primero de enero de 1963, pero tropezó con una fuerte resistencia y pasó al archivo.

Con la nueva ley el Gobierno vuelve a la carga. En ella se utilizan los mismos argumentos empleados en la anterior. En nombre de la "justicia distributiva" y de la "igualdad de prestaciones" se establece una asignación uniforme por cada hijo y por esposa, pero sin determinar su cuantía. Se crea un fondo nacional en el que se integrarán los porcentajes de las nóminas de las empresas destinados hoy al Plus Familiar. Con ese fondo se subvencionarán las necesidades familiares de los menos afortunados por el bajo valor monetario de los puntos.

Este sistema, que no difiere del establecido en la fracasada ley de 12 de abril de 1962, implica forzosamente una asignación por hijo, esposa, etc., inferior a la actual. La pretendida igualdad de asignación será el resultado de la disminución del valor monetario del punto de unos para incrementar el de los otros. Esto, que no es más que desnudar a un santo para vestir a otro, lo califica la ley de "solidaridad nacional", sin la cual —afirma su texto— la seguridad social se reduce a un "artificio técnico".

Transitoriamente, los obreros con derecho a puntos percibirán las cantidades promedias mensuales que por el Plus y el Subsidio Familiar hayan percibido en el semestre anterior a la publicación de la ley, pero esto, además de ser transitorio, es en sí mismo una discriminación. En una misma empresa habrá trabajadores con las mismas cargas familiares y con asignaciones distintas. Dependerá de su antigüedad en la misma. Para los que ingresen después de la publicación de la ley e incluso para los que perteneciendo ya a la empresa adquieran derecho a la ayuda familiar por razón de casamiento o nacencia, regirá el sistema único y percibirán la asignación que el Gobierno determine, y para los antiguos, el transitorio, basado en los derechos adquiridos; con la diferencia que por los hijos que nazcan después de la publicación de la ley, el valor de los puntos será inferior. Una vez la ley en vigor y establecido el sistema la transitoriedad desaparecerá. El Gobierno, en cambio, habrá conseguido con la nueva ley uno de sus propósitos: administrar los fondos del Plus Familiar, que representan unos 20.000 millones de pesetas anuales, para dedicar parte de ellos a financiar el Plan de Desarrollo.

La ley trata de responder a dos viejas exigencias de los trabajadores y de los médicos del Seguro Obligatorio de Enfermedad: la libre elección de médico y la desaparición del "Petitorio". En relación con lo primero se establece el principio de elección de facultativo, pero dentro de "una determinada zona o circunscripción

territorial", con lo que se reduce y en la práctica anula la libertad de elección. En centenares de miles de casos, el médico que el paciente necesite puede encontrarse en zona distinta a la de su residencia, y para que el enfermo sea asistido tendrá que pagar, como ocurre ahora, la visita.

Se suprime el "petitorio", pero "el beneficiario de las prestaciones ha de contribuir con cantidades fijas por medicamento dispensado". Es decir, se suprime la gratuidad de los medicamentos. Una vez que entre en vigor la ley, los beneficiarios pagarán la parte que el Gobierno determine por todos los medicamentos, estén catalogados o no como especialidades. El argumento para justificarlo no puede ser más cínico: se desvalija al enfermo para ayudarlo "a adquirir conciencia del elevado coste de las prestaciones".

La ley plantea, naturalmente, muchos otros problemas, que podrán ser tratados en otros trabajos. Pero desde ahora puede afirmarse que la reforma no constituye ningún progreso y tiende a empeorar la situación existente. Los trabajadores deben impedirlo, exigiendo cambios substanciales en la estructura y contenido de la seguridad social y una participación real, efectiva, en sus órganos rectores. Legítimamente, nadie puede negar el derecho de los trabajadores a participar en la dirección y administración de sus propios intereses. Pero este derecho, como los demás que afectan a la clase obrera, sólo se conseguirá a través de la lucha. A este respecto no falta en la ley la consabida argucia de la "democracia orgánica" al autorizar la participación en los órganos rectores de la seguridad social a los... "representantes sindicales", que, como es sabido, no lo son de los obreros. Lo serían si existiera libertad sindical, si los asegurados los hubiesen elegido libre y democráticamente.

En el marco de las reivindicaciones políticas y derechos sindicales hay que colocar la de la participación de los obreros en la dirección de los órganos de la seguridad social, exigiendo que los representantes de los asegurados sean designados por éstos en unas elecciones libres y democráticas convocadas al efecto, sin interferencias ni mediatizaciones de ningún género por parte del Estado.

EL MOMENTO...

(Viene de la página 3.)

lúcida de la necesidad de la acción política y un ambiente más propicio al diálogo y a la unidad. Para ese diálogo y esa unidad puede ofrecer la F.U.D.E. un terreno abonado. Cuantos aspiren a renovar las estructuras universitarias y a defender sus intereses presentes y futuros pueden cooperar a que la F.U.D.E. sea una eficaz organización coordinadora de la oposición sindical y democrática estudiantil.

La recapitulación de los hechos que, a nuestro juicio, caracterizan mejor el momento universitario, permite afirmar que si las acciones de estos últimos meses son ya una aportación valiosa de los estudiantes a la lucha general anti-franquista, el nivel de unidad, organización y experiencia que está alcanzando ese movimiento se traducirá en tasas cada vez más altas de contribución a ese combate político que ha de abrir a España las puertas de un porvenir democrático.

Las Cortes aprobaron la llamada Ley de Bases de la Seguridad Social. Por su falta de concreción y precisión, constituye una especie de carta blanca en favor del ministro de Trabajo para hacer y deshacer como le plazca, aumentando los poderes dictatoriales que el Gobierno se ha otorgado a sí mismo en materia de seguridad social. Tanto la cotización futura, la cuantía de las prestaciones y pensiones, como la asignación económica por hijo en el nuevo régimen que se crea de "protección a la familia" en sustitución de los Subsidio y Plus Familiares, etc., quedan a merced de lo que quiera disponer el ministro de Trabajo.

Al examinar algunos de los aspectos de la nueva disposición —no es posible hacerlo a la totalidad en el limitado espacio de este trabajo—, conviene tener en cuenta la crisis financiera existente en el vasto campo de la seguridad social.

Los déficits de los diferentes regimenes se acrecientan sin que el Estado los cubra con sus recursos económicos. En 1959, el del Seguro de Vejez alcanzaba la suma de 4.394.758.009 pesetas. El de Enfermedad sufre el mismo desequilibrio financiero. El ministro de Trabajo declaró el 18 de octubre de 1963 que «en los dos últimos ejercicios no han podido ser compensados íntegramente los costos del Seguro de Enfermedad —pese a medidas de emergencia— y ha habido que satisfacer los honorarios médicos del Seguro con fondos del Subsidio de Vejez, o dedicar fondos del Subsidio Familiar a compensar déficit de otros seguros.»

La situación financiera del Instituto Nacional de Previsión se empeora considerablemente como consecuencia del déficit progresivo de la Mutualidad Nacional de Previsión Social Agraria, cuya constitución data de 1961. En la reunión de la Junta rectora correspondiente a enero de este año, el balance presentado arroja un déficit de 1.743 millones de pesetas, "cantidad que habrá de suplir la rama general de los seguros sociales", es decir, con los "excedentes" de los seguros de los obreros de la industria y de los servicios.

Si del mutualismo laboral se trata, su situación no es más boyante. Refiriéndose a él dijo recientemente el ministro de Trabajo que "a las dificultades financieras hay que añadir la existencia de un déficit progresivo de reservas matemáticas", agregando que de persistir tal situación "se vería imposibilitado al pago de prestaciones".

Sin embargo, la seguridad social, que el franquismo utiliza como bandera de su propaganda demagógica, sirve para financiar las "realizaciones" del Estado y de la industria privada. El 65 por 100 de las reservas de las Mutualidades Laborales, manejadas por la Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda, son invertidas obligatoriamente en valores del Estado, fondos públicos no estatales y privados. Hasta 1961, estas inversiones alcanzaban 25.303 millones de pesetas. En dicho año, las Mutualidades Laborales invirtieron en valores industriales privados y del Instituto Nacional de Industria, según la revista "Sindicalismo", más de 6.200 millones de pesetas, con una rentabilidad de un 4,10 por 100. Conocidos son los altos beneficios que obtienen las empresas que utilizan los capitales de las Mutualidades, que no bajan del 20 por 100 del capital desembolsado y los de algunas industrias se elevan a más del 100 por 100. El dinero de los obreros destinado a la seguridad social sirve, pues, para fi-

LA ACCION DE LAS MASAS Y EL RESURGIR DEL SENTIMIENTO NACIONAL EN GALICIA

por Santiago ALVAREZ

Como consecuencia de las luchas obreras y populares de los dos últimos años, en las distintas capas y clases sociales antimonopolistas de Galicia se percibe una actitud antifranquista en gradación creciente. La expresión del sentimiento nacional es una de las manifestaciones de esta actitud.

Esa expresión tiene hoy dos grandes vertientes: una es la protesta por la situación económica de Galicia y la exigencia de que se corrijan las causas que la motivan; la otra es el resurgimiento y desarrollo del movimiento cultural gallego.

Los planes iniciales del Gobierno de incluir a Galicia en el polo económico del Noroeste, con sede en Valladolid, causó tal indignación en Galicia, que bien se puede calificar de oposición nacional la que se enfrentó con dicho plan. La prensa regional tuvo que hacerse eco unánime de esa indignación y criticar y combatir semejante proyecto. En el sinnúmero de artículos publicados se han podido leer cosas como ésta: "No cabe en cabeza gallega alguna comprender que las provincias de Lugo y Orense puedan asimilarse a Valladolid, escindiéndolas del conjunto natural que forman con Coruña y Pontevedra."

El artículo "Perspectiva conjunta de la economía de Galicia", escrito por Paz Andrade para la revista "Información Comercial Española" (febrero de 1963), al ofrecer algunos elementos básicos de la explotación de que es objeto Galicia, puso sobre el tapete —quizás sin pretenderlo— las reivindicaciones nacionales gallegas frente al poder monopolista central.

El Gobierno se vio obligado a dar marcha atrás en su proyecto inicial y sus representantes en Galicia tuvieron que reconocer la unidad de la región gallega desde el punto de vista económico.

Hecho público el Plan de Desarrollo, concedidos dos polos a Galicia (Coruña y Vigo), frente a la avalancha de la propaganda de la dictadura, lo que salta a la vista es, de un lado, el escepticismo y la duda. "Una cosa son las palabras y otra diferente los hechos" ("Voz de Galicia"). "Estamos llenos de proyectos" ("La Noche"). De otro lado, representa la exigencia de que se atienda a Galicia en la financiación. "Si en cuatro años importará la inversión doscientos cincuenta mil millones de pesetas en toda España, a Galicia debe corresponder su equivalente, veintiséis mil millones." Tal afirmación se puede leer en numerosos artículos.

El malestar y la protesta contra los impuestos brota por todos los poros de la sociedad gallega. Se refleja —como en los anteriores casos— no sólo en las publicaciones más o menos definidas de oposición, sino en la prensa controlada. Con frecuencia se puede leer: "¿Por qué no se les ayuda más a los campesinos?", "¿por qué no se les quitan los impuestos, por ejemplo, la contribución territorial?"

La noticia de la nueva reforma tributaria tuvo reflejo inmediato en diversos comentarios. El notario de Monforte Moure Mariño escribió en "La Voz de Galicia": "La situación del agro gallego no pide nuevas imposiciones tributarias, sino urgentísimas degravaciones."

Jamás en Galicia se ha hablado tanto del campo. La indignación entre los labradores se manifiesta no sólo en tragedias como la de Mazaricos; en la resistencia de los campesinos a las leyes y decisiones del régimen; en la no asistencia, a pesar de las tremendas presiones, a los actos donde hablan Franco, sus ministros y los gobernadores de Galicia, sino también en documentos como la dramática carta "para el señor Comisario de Abastos".

Protestando contra las importaciones de carne de cerdo, que arruinan la economía de los labradores, los firmantes de este documento se refieren a los excedentes de patatas que los campesinos no pueden colocar; a la importación de carne congelada que daña los intereses de los que crían ganado; a la tragedia económica de la región gallega, que "está atravesando el peor bache desde que terminó la guerra". Pero la carta señala, además, que Galicia está a la cola en la renta por habitante; que los productos del campo y del mar se hallan depreciados en relación con los productos industriales que los labriegos deben adquirir; que se lleva lejos, al centro, la electricidad de los ríos gallegos, vendiéndola al mismo precio en Alicante que en Orense...

Tal vez sin pretenderlo, los labradores que escribieron la carta, como le ocurrió al abogado Paz Andrade, penetran en el fondo de las raíces económico-sociales que son la esencia del problema nacional gallego, problema agravado al máximo por la dictadura centralista y burocrática de los monopolios.

**

El hecho de que muchos de los artículos y comentarios a que nos referimos se escriban en gallego, es una demostración de hasta qué punto esa corriente pesa y de cómo el uso de la lengua propia se utiliza como una forma de marcar el carácter nacional, gallego, que se desea imprimir a ciertos planteamientos y reivindicaciones.

La defensa del gallego como idioma, incluso la demanda de que se establezca la enseñanza bilingüe en las escuelas, ya no sólo la hacemos los comunistas, los intelectuales progresistas o aquellos cuyo amor a la lengua y a la cultura gallega es conocido, sino también los sacerdotes.

La presión de los círculos intelectuales y estudiantiles sobre el Gobierno ha determinado que éste haya accedido a crear una cátedra de filología de lenguas románicas en la Universidad compostelana y que en ella se estudie el gallego. Pero esto no ha dado satisfacción a las exigencias de la opinión gallega.

Al día siguiente del fusilamiento de nuestro inolvidable Julián Grimau, en un banquete homenaje a un escritor liberal gallego, los centenares de asistentes, después de guardar silencio, cantaron el himno de Galicia con profundo respeto y solemnidad. El hecho de cantar el himno gallego ha ido adquiriendo, en los últimos tiempos, carácter legal.

Los actos celebrados en Compostela, Vigo, Coruña, Lugo y otros lugares con

motivo del día de las letras gallegas, hecho nuevo (en conmemoración del centenario de la publicación del libro de Rosalía "Cantares gallegos"), han sido una profunda expresión del sentimiento nacional y antifranquista a la vez. A los veteranos intelectuales que han cantado a Rosalía y a la cultura que ella representa, se ha unido la voz de la joven generación universitaria intelectual en términos nacionales y democráticos.

Libros de poesías en gallego, aparecidos en los últimos dos años, como "Noite de Pedra", han tenido un éxito completo. El que acaba de publicarse, titulado "La señal del viento", se ha agotado al mes de salir a la calle. Es la primera vez, al parecer, que se da este caso en la historia de las letras gallegas.

Antes incluso de publicarse ya llama la atención "Así canta Galicia", un libro en que el autor recoge cerca de 300 canciones populares gallegas y que va a ser editado, filantrópicamente, por la Fundación Abeijón, creada a comienzos de 1963.

No nos queda espacio para hablar de las numerosas novelas y otras obras literarias, teatrales, exposiciones de pintura con motivos populares gallegos, juegos florales y otros concursos poéticos en gallego, que son infinidad.

El renacimiento cultural no estriba en que se intensifique la reaparición o difusión de las obras de Rosalía, Curros, Pondal, Castelao, etc., ni el movimiento cultural gallego se limita a la labor de Galaxia y de la Fundación Penzol de Estudios Gallegos, sucesora del antiguo Seminario de dichos estudios, con ser meritoria su labor. Este movimiento es más vasto y profundo. A su cabeza hoy, junto a los veteranos, se halla una pléyade de jóvenes escritores, novelistas, poetas, pintores, que son una gran promesa. Y lo serán más en la medida en que su obra se vincule fuertemente al pueblo y refleje su vida, su lucha y sus anhelos. Y se vincule, a la vez, al resto de España. La toma de posición de intelectuales y estudiantes gallegos al lado del conjunto de los intelectuales en defensa de los mineros asturianos demuestra que "los que hacen Galicia" van comprendiendo mejor esa necesidad.

**

El cúmulo de contradicciones existentes en la sociedad gallega es tal, las reivindicaciones que tiene Galicia como nacionalidad son tan apremiantes —ni unas ni otras pueden ser resueltas, sino por el contrario, agravadas por el Plan de Desarrollo—, que ofrecen una base objetiva para un movimiento nacional antifranquista y democrático como jamás haya podido existir. Para acelerar el proceso de la plena configuración y de ascenso de este movimiento, hace falta que se desarrolle aún más la lucha de la clase obrera y que juegue un mayor papel el factor subjetivo: aumento del grado de organización, elevación de la coordinación y de la conciencia colectiva que se está creando, impulso hacia la acción y la lucha unida de las masas, orientación y precisión de los objetivos en cada momento dado. En la creación de ese factor subjetivo nos corresponde un gran papel y una gran responsabilidad a los comunistas.

UN BUEN EJEMPLO

De lo sucedido en la campaña de la recogida de la aceituna en la provincia de Jaén, tenemos una amplia información, de la cual tenemos interés en reproducir, por su valor aleccionador, los párrafos siguientes:

“Los hechos sucedieron así: Entre los olivaderos, principalmente aquellos que por su cuantía se ven obligados a vender la aceituna a la almazara, es decir, los modestos, se creó un gran malestar al comprobar que sus aceitunas no tenían ningún valor. Este descontento fue agrandándose y alcanzaba también a todas las demás capas: a los mayores productores y a los obreros, a los recogedores. El lugar donde se expresaba el descontento era la plaza del pueblo. En los corros se murmuraba, se criticaba, se protestaba y había un lenguaje común entre todas las clases y capas. Pero, pese a la indignación de los olivaderos, éstos se conformaban con eso, con murmulos y críticas. En estas condiciones de ambiente tenso, al que ayudaron mucho los jornaleros, fue uno de éstos, un obrero, el que una mañana, estándose formando los corrillos en la plaza, se subió a un poyete y les dirigió la palabra a todos, diciéndoles poco más o menos: “La situación de vosotros, los olivaderos, es difícil, igual que la nuestra como jornaleros; unámonos todos y marchemos unidos a reclamar ante las autoridades.” Así lo hicieron, marchando en manifestación. Como resultado de ello han conseguido que desde aquel momento se les asegure el precio de la aceituna a 5,90 pesetas el kilo, lo que no se ha podido lograr en ningún otro lugar. Los obreros son los mejor retribuidos de toda la provincia, ganando 125 y 130 pesetas los hombres, y las

mujeres 110 y 115 pesetas cuando en los demás sitios el salario que impera es de 91 pesetas para los hombres y 77 para las mujeres. Más aún, han sido los obreros de Torre del Campo, que estaban repartidos en diferentes municipios cogiendo aceitunas, los que más se han destacado a la hora de exigir mejores jornales. Esta lucha ha tenido una gran influencia en toda aquella comarca. Así vemos, por ejemplo, que en Martos, Bailén, Guarroman y Baños de la Encina han logrado que los hombres sean pagados a 115 pesetas y las mujeres a 100.

En Ubeda un sábado se negaron a cobrar los cogedores de un gran terrateniente y se dieron cita en su domicilio para exigirle mayores salarios. Eran unos 200 y todos, aglomerados en la puerta, obstaculizaban la circulación.

En Andújar más de 500 personas han participado en abandonos de tajos en diferentes fincas para exigir mayores salarios. En una de estas fincas un obrero fue acusado por el encargado, ante el patrón, de ser comunista. El obrero le respondió que “se sentía orgulloso de serlo”. El patrón no tuvo en cuenta tal acusación y admitió la subida que se le pedía. Todos los obreros condenaron al encargado por su pífida acusación.

Los recogedores de Bailén ya indicamos más arriba que son de los que más han ganado. Esto ha sido porque los obreros se pusieron de acuerdo para no salir por menos de lo que ellos pedían y ante la falta de mano de obra los patronos tuvieron que ceder. En muchos otros pueblos ha habido también luchas por mejores salarios en la recogida.”

SALUDO DE NUESTRO PARTIDO CON MOTIVO DEL 40 ANIVERSARIO DE « L'UNITA »

Al Comité Central del Partido Comunista Italiano.

Queridos camaradas:

En el 40 aniversario de la fundación de “L'UNITA”, nos asociamos al homenaje que los comunistas y el pueblo laborioso de Italia rinden a vuestro portavoz valeroso, que ha llevado a la clase obrera, a los campesinos y a los intelectuales italianos las ideas del Partido, las soluciones del Partido, el espíritu de organización y de combate del Partido, tanto en los tiempos difíciles de la clandestinidad y la Resistencia, como en la compleja lucha de hoy por la unidad de las fuerzas progresistas, por los intereses de las masas populares, por la renovación democrática y el auténtico viraje a la izquierda que despeje a Italia la vía del socialismo.

Aprovechamos esta fecha jubilar para enviar un cálido saludo al gran cotidiano comunista que tan altamente sabe valorar el duro combate de los trabajadores españoles por sus derechos humanos, sociales y políticos; que denuncia con pasión el terror y las arbitrariedades franquistas; que mantiene vivos el internacionalismo y la llama “garibaldina” de solidaridad fraternal de nuestros Partidos y de nuestros pueblos, defendiendo siempre, como causa propia, la lucha de los comunistas y los demócratas de nuestro país contra la dictadura fascista y por el restablecimiento de las libertades democráticas.

Por el COMITE EJECUTIVO
DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA,

Santiago CARRILLO
Secretario general

Febrero, 1964.

Por su parte, la redacción de **Mundo Obrero** envió un mensaje de saludo a la redacción de **L'Unita**.

PROCESO EN MADRID CONTRA UN GRUPO DE COMPAÑEROS SOCIALISTAS

Antonio Amat y otros 32 miembros del Partido Socialista han comparecido ante la sección cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid, acusados de delito de propaganda ilegal. Parte de los procesados fueron detenidos en 1958. Después de más de dos años de prisión preventiva fueron puestos en libertad vigilada.

Tras varios aplazamientos, el juicio se ha celebrado. Los procesados han sido asistidos por 18 abogados defensores, algunos de renombre: Jiménez Fernández, Pérez Victoria, profesor de Derecho Penal de Barcelona, Zulueta, Arrillaga, etc. Los defensores han alegado que lo que se imputaba a los acusados no constituye delito alguno, que es simplemente el uso de su derecho de opinión.

“Somos socialistas y luchamos por la paz y la democracia”, han declarado los procesados proclamando su condición y su responsabilidad de militantes.

Finalmente, el 11 de enero fue dictada la sentencia: Antonio Amat, principal acusado, fue condenado a 5 años de prisión y 50.000 pesetas de multa. Otros cuatro procesados, a 4 años de prisión y multas de 15.000 pesetas. Los demás, a penas de uno a dos años, con las consiguientes multas. En total, trece condenas. Los otros veinte compañeros han sido absueltos. Por haber pasado largos meses de prisión preventiva y provisional, las penas dictadas son amnistiables, por lo que todos los procesados han quedado en libertad.

Este veredicto testimonia la deliberidad de una dictadura que ya no siempre encuentra fuerzas para descargar su brutal brazo represivo.

La crisis interna y la repulsa de la opinión mundial, conmovida hasta lo más hondo por el asesinato de nuestro camarada Julián Grimau, vienen obligando al franquismo a poner freno a sus instintos criminales contra las fuerzas políticas de oposición.

25 AÑOS...

(viene de la página 4)

las consecuencias de una guerra civil en la que no tomaron parte y que el interés nacional exige superar definitivamente.

Amnistía que cancele todas las responsabilidades políticas desde el 18 de julio de 1936, y no detenida en esa fecha. Amnistía que sea el comienzo de un futuro de legalidad y de civismo. Legalidad real que otorgue a todos los españoles la garantía del ejercicio libre de su condición de personas. He aquí la urgente exigencia de España en los albores de un nuevo cuarto de siglo después de la terminación de la guerra civil más cruenta de su historia.

Amnistía y legalidad. Legalidad por la amnistía...

LOS PUEBLOS DEL AFRICA NEGRA CONTRA EL COLONIALISMO

En los países de Africa Oriental se suceden luchas y conflictos. El 12 de enero, las fuerzas patrióticas de Zanzibar, pequeño país sometido desde hace 73 años a la dominación inglesa, proclaman su República Popular, derrocan a un sultán manejado por el imperialismo y manifiestan su voluntad de construir una nueva vida basada en una auténtica independencia nacional. Días más tarde, varias unidades militares de Tanganica, Kenia y Uganda, hasta no hace mucho colonias inglesas, se amotinaron. Estos motines han tomado un cariz antiimperialista ostensible. ¡Fuera los oficiales ingleses! —gritaban los soldados de los batallones amotinados—. ¡Colonialistas, a vuestra casa!

Son estos hechos el reflejo de la voluntad de los pueblos de esta parte de Africa de acabar con la herencia nefasta de un largo período de dominación colonial, de gozar plenamente de la independencia ganada a costa de tanta sangre y tantos sufrimientos; de su aspiración a la libertad, la democracia, el progreso económico y social. Testimo-

CHIPRE HACE FRENTE AL IMPERIALISMO

Y A LAS FUERZAS AGRESIVAS DE LA O.T.A.N.

Desde hace casi dos meses se prolonga la sangrienta contienda entre turcos y helenos en esta isla mediterránea. Tras varios siglos de dominación colonial, Chipre fue reconocido en 1960 país independiente. Pero el imperialismo inglés no renunció por ello a seguir imponiendo allí su voluntad. Antes de desalojar, encajaron a los chipriotas los acuerdos de Zurich, que ponían al país a merced de los planes estratégicos agresivos del imperialismo anglosajón, que hizo de esta isla su principal base militar en el Mediterráneo Oriental. Allí están sus importantes bases aeronavales de Akrotiri y Ohekelia, con sus depósitos atómicos y sus pistas para grandes bombarderos, y más de 10 instalaciones militares diversas con una fuerza de más de 12.000 hombres.

Los ingleses, con Menderes y Caramanlis por comparsas, impusieron a Chipre una Constitución inicua que abrió las puertas a la ingerencia de las potencias extranjeras, que hacía imposible un orden económico y político coherente, y que se predestinaba a enfrentar a las dos comunidades chipriotas y, en provecho de sus planes, lanzarlas bárbaramente una contra otra.

Es esto lo que está sucediendo. Son las potencias extranjeras las causantes de la masacre actual. Con todas sus diferencias, griegos y turcos convivieron durante siglos. ¿Por qué se produce ahora esta matanza? Tras los fanáticos y provocadores que ensangrientan la tierra chipriota está la mano criminal de las potencias extranjeras. Pretenden así imponer sus planes de secesión de la isla, de su ocupación por las fuerzas militares de la O.T.A.N. para poder utilizarla, sin trabas ni obstáculos, en su complot permanente contra la paz y la independencia de los pueblos.

El Presidente de Chipre, Monseñor Makarios, expresando el sentir y los intereses de su pueblo, rechaza el ultimátum imperialista y la ocupación extranjera que, con el hipócrita pretexto de "pacificar" la isla, pretenden imponer ingleses y americanos. El pueblo chipriota se

nian la decisión de oponerse al neocolonialismo, este intento desesperado del imperialismo de salvar su dominación condenada por la historia.

Estos acontecimientos nos muestran también cómo se aferra el imperialismo a sus privilegios coloniales, cómo se debate por mantener sus posiciones y su influencia, recurriendo a provocaciones, intrigas y manejos para obstaculizar el desarrollo de estos jóvenes Estados, su avance económico, y frustrar la unidad de las fuerzas antiimperialistas en cada país y en el Continente.

Dicho sea de paso: entre los pocos que osan aplaudir el aplastamiento de los motines de Kenia y Tanganica por las tropas inglesas, se encuentran algunos periodistas de Franco. "La civilización será salvada por piquetes de soldados", dicen remedando a Spengler, el filósofo alemán fascista. La "civilización" que pretenden salvar con las bayonetas es la de la expoliación sin límites del oro de Kenia, de las riquezas de Tanganica —que es uno de los principales países

opone a la división de su país, proclama su derecho a resolver pacífica y democráticamente sus problemas internos, manifiesta su decisión de defender su independencia y oponerse a la invasión.

Sostenidos por los pueblos, han logrado los chipriotas —y es ya un primer triunfo suyo y de todas las fuerzas de la paz— que, pese a la encarnizada resistencia de ingleses y americanos, el problema haya pasado al Consejo de Seguridad de la O.N.U. Chipre reclama de la Organización Internacional el cumplimiento de su misión de defensa de los pueblos cuya independencia e integridad es amenazada. Sin embargo, las fuerzas de la agresión no desarmaron, y en estos momentos maniobran para llevar adelante sus designios. Con ello crean una situación cargada de peligros para la paz mundial.

LA U.R.S.S. EN DEFENSA DE LA PAZ MUNDIAL Y DE LA SOBERANIA DE LOS PUEBLOS

Ante tan graves acontecimientos, la reacción de la U.R.S.S., consecuente en su política de paz y de defensa de los derechos de los pueblos, fue inmediata. El Gobierno soviético denuncia y condena enérgicamente los actos y planes de las fuerzas imperialistas, que comprometen gravemente la paz mundial y exponen a los pueblos a serios peligros. En diversas notas y mensajes advierte la U.R.S.S. a los agresores eventuales las consecuencias que podría acarrear el empleo de la fuerza contra la República de Zanzibar, de los riesgos que corre la paz en Africa con la presencia y los desmanes de las tropas extranjeras en diversos Estados, hoy soberanos. El Gobierno de la U.R.S.S. defiende el derecho de cada país a resolver sus problemas sin la ingerencia extranjera, les reitera su apoyo en la lucha por liberarse de la tutela imperialista y por eliminar de su territorio las tropas y las bases militares extranjeras.

En el caso de Chipre, el jefe del Go-

productores de diamantes—, del wolframio y otros minerales estratégicos de Uganda. Es la "civilización" que cubrió de claveros los campos de Zanzibar, en provecho de los grandes exportadores extranjeros de clavo, imponiendo a éste y a otros países el monocultivo, mientras la población indígena, bárbaramente explotada, carece de los cultivos necesarios para su alimentación y de los medios más elementales de una vida humana. Esa civilización está definitivamente condenada. Para prolongarla, el imperialismo y sus agentes recurren a los peores crímenes, promueven desórdenes, azuzan los odios raciales, las pasiones religiosas, excitan el antagonismo tribal, provocan discordias y conflictos territoriales. Estos conflictos, legado lamentable del colonialismo, que trazó a capricho fronteras dividiendo a pueblos, separando tribus, sin tener en cuenta los factores geográficos, étnicos e históricos, son aprovechados y atizados por los colonialistas para debilitar o romper la unidad de los pueblos y los países de Africa y seguir reinando sobre sus disensiones. Centenares de muertes está costando el conflicto de esta clase que enfrenta actualmente a Somalia y Etiopía.

Los agentes imperialistas intervienen en la vida interna de los nuevos Estados, presionan sobre los elementos más reaccionarios de la burguesía nacional, agitan ante sus ojos la nueva versión del anticomunismo presentada bajo la forma de "fermento revolucionario de Zanzibar" o "peligro de una Cuba africana", como algunos dicen. Maniobran para imponer en los gobiernos las tendencias que se resisten a cambios económicos profundos, a las nacionalizaciones, a la elección de vías propias de desarrollo, como en Kenia y Tanganica; o las que se oponen a la reforma agraria y a toda medida contra los latifundios, como en Uganda. Las fuerzas trabajadoras y patrióticas de estos países se oponen cada vez con más fuerza y decisión a estos manejos y a los que los toleran y secundan. Es éste el sentido profundo de la lucha que un día tras otro prende en los países de Africa.

bierno soviético, en su Mensaje a los jefes de Estado de las grandes potencias occidentales y de Grecia y Turquía, denuncia esa ingerencia extranjera y pone de relieve las peligrosas derivaciones internacionales que pueden ocasionar los planes de ocupación de la isla por las fuerzas de la O.T.A.N. Tomando una vez más la defensa de la soberanía nacional de los pueblos, grandes o pequeños, la U.R.S.S. respalda al pueblo chipriota en su recurso a la O.N.U. para que su problema sea examinado en el Consejo de Seguridad.

Este apoyo soviético ha sido acogido con simpatía y entusiasmo, particularmente en Chipre. Según palabras de Monseñor Makarios, representa "un estímulo precioso para resistir a la agresión. El pueblo chipriota no se siente solo".

No está solo. En su lucha contra el imperialismo y la agresión, todos los pueblos estamos a su lado. Y está la Unión Soviética y todo el poderoso mundo socialista.